



Se suscribe á este periódico en la Imprenta y librería de Villanueva, Plaza Mayor, núm.º 2, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la Redacción establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. N. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION

primaria de Burgos.

Para cumplir con lo prevenido en el Reglamento vigente y ordenes posteriores comunicadas por la Direccion general de Instruccion publica, se previene á todas las comisiones de instruccion primaria, que en el término de 8 dias del recibo de esta circular remitan al Sr. Gefe político el estado de las respectivas escuelas, determinando sus necesidades y mejoras y adelantamiento ó retraso de los niños, todo sin perjuicio de las noticias que por separado deben manifestar aquellos pueblos que apesar del tiempo transcurrido no han puesto en conocimiento de esta Comision el resultado de los exámenes celebrados el 25 de junio último. Burgos 8 de julio de 1848.

E. P. Francisco del Busto. Antonio Martínez Acosta, Srío

El dia 20 del pasado mes de junio se celebraron en la escuela normal de esta Capital los exámenes de fin de curso de

los alumnos del seminario de maestros, y habiéndose verificado los ejercicios por los 5 concurrentes á él, dieron los resultados siguientes:

- D. Miguel Ines, natural de poblacion de Campos, provincia de Palencia. Sobresaliente.
- D. Ruperto Martinez, id. de Cornejo en esta provincia. Bueno.
- D. Ramon Parona id. de Ubierna id. Id.
- D. Crisogono id S. Vicente del Valle id. Regular.
- D. Gavino de Isasi id. Villañane id. Alaya Id.

El 21 del mismo mes tuvieron lugar los exámenes de la escuela práctica manifestando bastantes adelantos los niños concurrentes á ella, en los diferentes ramos que comprende la enseñanza superior, por lo cual se distribuyeron algunos premios entre los niños mas aventajados, y se acordó manifestar á los profesores del establecimiento la complacencia de esta Comision. Burgos 5 de julio de 1848. = E. P., Francisco del Busto. = Antonio Martínez Acosta, Secretario.

Direccion general de Obras publicas

Esta Direccion general ha señalado el dia 5 del próximo venidero mes de agosto á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de comercio, instruccion y obras publicas en la calle de Torija, en la provincia de Purgos ante el Sr. Gefe político, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Lerma situado en la carretera de Madrid á Burgos, por el tiempo de dos años y cantidad de ciento treinta y dos mil seiscientos reales en cada uno que es en la que quedó en el primer remate.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la Secretaria del espresado Gobierno político. Madrid 1.º de julio de 1848. = El Subdirector, Francisco Larra.

Castil de Peones.	1846	id.	1846
Calzada.	1843	id.	1843
Cereceda.	1847	id.	1847
Cantabrana.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Galbaros.	id.	id.	id.
La Parte de Bureba.	id.	id.	id.
La Vid de Bureba.	id.	id.	id.
Lencos.	id.	id.	id.
Las Vegas.	1846	id.	1846
Lermilla.	1847	id.	1847
Monasterio de Rodilla.	1845 y 46	id.	1845 y 46
Molina del Portillo.	1846	id.	1846
Marcello.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Oña.	1846	id.	1846
Ojeda.	1845 y 46	id.	1845 y 46
Ozabajas.	1846	id.	1846
Navas.	1846	id.	1846
Padrones.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Penches.	1846	id.	1846
Poza.	1843	id.	1843
Pradanos de Bureba.	1847	id.	1847
Quintanaelez.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Quintanarraz.	id.	id.	id.
Quintanavides.	id.	id.	id.
Quintanillabon.	1847	id.	1847
Quintanilla San Garcia.	id.	id.	id.
Quintanabureba.	1846	id.	1846
Quintanilla Cabesoto.	id.	id.	id.
Quintanaopio.	id.	id.	id.
Reinoso.	id. y 47	id.	id. y 47
Rucandio.	id.	id.	id.
Revillegodos.	1847	id.	1847
Santa Maria del Invierno.	id.	id.	id.
Santa Olalla de Bureba.	1847	id.	1847
Solas.	id.	id.	id.
Solduengo.	1846	id.	1846
Soto de Bureba.	id.	id.	id.
Terrazos.	id.	id.	id.
Terminon.	1347	id.	1347
Valdearcedo.	1846	id.	1846
Vileña.	id.	id.	id.
Fuentebureba.	id.	id.	id.
Grisaleña.	1847	id.	1847
Rubacedo de Abajo.	id.	id.	id.
Zañeda.	id.	id.	id.
Partido de Burgos.			
Abellanosa del Paramo.	1847	id.	1847
Albillos.	id.	id.	id.
Arcos.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Arizpaca.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Atapuerca.	1845-46 y 47	id.	1845-46 y 47
Buniel.	1846	id.	1846
Basconillos.	1847	id.	1847
Burgos.	1843-44-45-46 y 47	id.	1843-44-45-46 y 47
Barrios de Colina.	1846	id.	1846
Buena de Juarros.	1847	id.	1847
Caredeo de Burgos.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Cardenadillo.	1845	id.	1845
Cardenuela Riojico.	1847	id.	1847
Castillo del Val.	1846	id.	1846
Celadilla Sotobria.	id. y 47	id.	id. y 47
Colar.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Espinosa de San Bartolome.	1847	id.	1847
Fresno de Rodilla.	1845	id.	1845
Galarde.	1846	id.	1846
Gamonal.	1847	id.	1847
Gratilla lo polera.	1845	id.	1845
Hontomin.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Hontoria de la Cantera.	id.	id.	id.
Hormaza.	1845	id.	1845
Huerneces.	1847	id.	1847
Humicenta.	1845	id.	1845
Ibeas de Juarros.	1847	id.	1847
Lodoso.	1845	id.	1845
Los Ausines.	1846 y 47	id.	1846 y 47
La Nuez de Abajo.	1847	id.	1847
Las Celadas.	1845-46 y 47	id.	1845-46 y 47
La Molina de Ubierna.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Las Rebolladas.	1847	id.	1847
Mansilla de Burgos.	id.	id.	id.
Marmellar de Arriba.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Mazuco.	id.	id.	id.
Moduar de la Emparedada.	1847	id.	1847
Moduar de la Cuesta.	1846	id.	1846
Mata.	id.	id.	id.
Melgosa.	id.	id.	id.
Medinilla.	id.	id.	id.
Miñon.	1845 y 46	id.	1845 y 46
Ornillos del Camino.	1847	id.	1847
Palacios de Benaber.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Palazuelos de la Sierra.	id.	id.	id.
Paramo.	id.	id.	id.
Pedrosa de Rioubel.	1847	id.	1847
Pedrosa de Muño.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Peñacrada.	1846	id.	1846
Quintanilla Riojico.	id.	id.	id.
Quintanaduenas.	1845 y 46 y 47	id.	1845 y 46 y 47
Quintanaortuño.	1846 y 47	id.	1846 y 47
Quintanaapalla.	id.	id.	id.

Renuncio.	1845 y 47	1845 y 47
Revilla del Campo.	1847	1847
Riocerezo.	id.	id.
Rioseras.	1846	
Ros y Monasteruelo.	1847	1847
Rubena.	1846 y 47	id.
Robredo Sobresierra.	1845 y 46	1845 y 46
Royales del Paramo.	1846	1846
Saldaña de Burgos.	id. y 47	1847
San Adrian de Juatros.	id. id.	1846 y 47
San Mames de Purgos.	1847	1847
San Pedro Samuel.	id.	id.
Santa Cruz de Juarros.	1846 y 47	id.
Santa Maria Tajadura.	1847	id.
Santibañez de Zarzaguda.	id.	id.
Susinos.	id.	id.
San Millán de Juarros.	1846	1846
San Pañaleon del Paramo.	id.	id.
Sarracin.	id.	id.
Sotrajero.	id.	id.
Tardajos.	1847	1847
Urones.	id.	id.
Vilviestre de Monó.	id.	id.
Villagutierrez.	id.	id.
Villamiel de la Sierra.	1846 y 47	1846 y 47
Villavieja.	1845 46 y 47	id. id.
Villayerno y Morquillas.	1846	1846
Villorojo.	1847	1847
Urrez.	1846	1846
Uzquiza.	id.	id.
Villacienco.	id.	id.
Villalvilla Sobresiera.	id.	id.
Villonquejar.	id.	
Villalval.	id.	
Villanueva Matamala.	1845 y 46	1845 y 46
Zumel.	1846 y 47	1847

Partido de Castrojeriz.

Arenillas de Riopisuerga.	1845 46 y 47	1845 y 47
Barrio de Muñó.	1846 y 47	1846 y 47
Barrio de Santa Maria del Manzano.	1845 46 y 47	1845
Belmimbre.	1847	1847
Cañizar de los Ajos.	id.	id.
Castellanos de Castro.	id.	id.
Castriello de Matajudíos.	1843 46 y 47	1843
Citores del Paramo.	1846	
Icero del Castillo.	1847	1847
Yudego y Villandiego.	1746 y 47	id.
Los Balbases.	id. id.	id.
Melgar de Fernamental.	1843-44 45 46 y 47 v. a. y	1843-44 45 y 47
Padilla de Abajo.	1846 y 47	1846 y 47
Palacios de Riopisuerga.	1847	1847
Pampliega.	1846 y 47	
Pedrosa del Paramo.	id. id.	1847
Pedrosa del principe.	1845 y 46	1845 y 46
Revilla Valejera	1847	1847
Sasamon.	id.	id.
Santiuste.	1846	
Tamaron.	1845 46 y 47	1845 y 47
Vallejera.	1847	
Valles.	1846 y 47	1847
Villademiro.	1847	id.
Villaquiran de los Infantes.	id.	id.
Villasidro.	id.	id.
Villasilos.	1846 y 47	id.
Villoveta.	1846 y 47	1847
Villasandino.	1843-44-45 y 46	1843 44 y 45

Valtierra de Riopisuerga. 1844
 Villazopeque. 1844 1847
 (Se continuará.)

EL INTENDENTE MILITAR del ejército de la Capitanía general de Castilla la Vieja.

Hace saber: que debiendo contratarse el servicio de Hospitalidad de Oviedo por término de cuatro años, á contar desde 20 de setiembre próximo hasta 19 de igual mes de 1852, con sujecion al pliego general de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el Juzgado de dicha Intendencia el dia 20 de julio inmediato, á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior, que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y distintamente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y aheerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, dos ó mas iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno, que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M., que asimismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presenten despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Valladolid 14 de mayo de 1848. = Pedro Angelis y Varga. = Salvador Martín y Salazar.

Precios de los granos en el mercado de esta ciudad del dia 11 del corriente.

Blanquillo	30 á 31
Alaga	id.
Cebada	13 1/2 á 14
Comuña	20 á 21
Abena	9 á 9 1/2